

Enciso L., Angélica y Carlos Águila Arreola, "Semarnat mantuvo el permiso a Tajamar pese a irregularidades", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 25 de enero de 2016.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/25/sociedad/034n1soc>

Fecha de consulta: 19/09/2016.

- La manifestación de impacto ambiental estaba por vencer, señala organización

Semarnat mantuvo el permiso a Tajamar pese a irregularidades

- En agosto de 2015 Cemda presentó un amparo contra la autorización del cambio de uso de suelo



Según expertos, los manglares llegan a generar al año alrededor de 37 mil 500 dólares por hectáreaFoto tomada del Facebook Salvemos Manglar Tajamar

Angélica Enciso L. y Carlos Águila

Reportera y corresponsal

Periódico La Jornada

Lunes 25 de enero de 2016, p. 34

Aun con las irregularidades detectadas en la autorización de la manifestación de impacto ambiental (MIA) al complejo Tajamar, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) mantuvo el permiso ambiental, que ya estaba por vencer, sostuvo Alejandra Serrano, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda).

El permiso de cambio de uso de suelo, además de la aprobación de la MIA, incluía la tala de alrededor de 50 hectáreas de manglar. Esta vegetación llega a generar al año alrededor de 37 mil 500 dólares por hectárea, tan sólo en el rubro pesquero, ya que es hábitat de especies, produce alimento y eleva la biomasa de peces, han señalado en investigaciones Octavio Aburto y Exequiel Ezcurra, expertos en manglares.

El valor anual de los servicios ecosistémicos en el mundo que provee esta vegetación, que además funciona como barrera natural ante el impacto de los huracanes, se estima en al menos mil 600 millones de dólares, indicaron en un estudio sobre manglares en el golfo de California. A pesar de su valor, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad han señalado que los manglares de México “vienen disminuyendo desde hace décadas”. En 2010 se estimaba que en el país había 764 mil hectáreas de manglar.

Hay al menos 30 especies de mamíferos, aves, reptiles, crustáceos y flora que habitan laguna Tajamar y fueron arrasadas junto con las 22 hectáreas de manglar el 17 de enero. Están el mangle rojo, blanco, negro y el botoncillo, además de especímenes considerados en la norma oficial 059, que incluye la flora y fauna mexicanas bajo protección especial, explicó Katherine Ender Córdova, representante del colectivo Guardianes del Manglar.

Explicó que en octubre ingresó una queja en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) con la información de las especies de flora y fauna que se detectaron en el sitio, y desde entonces ningún inspector o autoridad de esa dependencia ha acudido a verificar la denuncia.

De su lado, Serrano detalló en entrevista que tenía diversas fallas la autorización otorgada en 2005 por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat, dirigida por Ricardo Juárez, quien fue inhabilitado en 2007 por la entrega irregular de permisos.

Explicó que por ello en agosto de 2015 se presentó un amparo en contra de la autorización, el cual señalaba que tanto el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) como Semarnat fueron omisas en reconocer la presencia de manglar en el predio de Tajamar, ya que a esta zona se aplicaba el ordenamiento ecológico de manglares de Nichupté y criterio E22, el cual indica que no se pueden impactar o afectar ecosistemas extraordinarios o significativos de Nichupté, así como de la laguna Morelos y manglares o arrecifes.

En esa disposición se prohibía el impacto a manglares, pero “desafortunadamente lo que hizo Fonatur fue decir que no se puede considerar un manglar, sino que es una zona impactada urbanamente. Eso lo reconoció Semarnat, y con base en esta información falsa dicta la autorización, pese a que también era aplicable la norma 022”.

Agregó que con base en esos dos criterios se promovió el amparo, el cual fue admitido, pero todavía no se resuelve. En la tala que se dio la semana pasada, lo que ocurrió, sin reconocer que el permiso fue legal, es que se incumplieron condicionantes de la autorización, como la reubicación de la fauna. “Extraña que digan que sí hubo rescate cuando las fotografías dicen lo contrario. Por eso pedimos un peritaje a la Profepa y que se revoque el permiso”.

Versiones apuntan que los lotes de Malecón Tajamar están en poder de empresas propiedad de personajes ligados a figuras de la política mexicana y otras más a la cúpula empresarial, principalmente de Nuevo León y Quintana Roo.